

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

SEDE REGIONAL TARTAGAL

Wernes y Ejercito Argentino - 4560 Tartagal (Salta)

Tel. Fax Nº 03873 - 421182

REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS SRT.

TARTAGAL (SALTA) 27 DE JUNIO DE 2013.

RESOLUCIÓN N°:250-SRT-2013 EXPTE N°:20.076/12

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido que corre a fs. 34., elevado por el alumno **ROBERTO EZEQUIEL FERNANDEZ, L.U. N°: 7407**, de la Carrera Ingeniería en Perforaciones - Plan 2002- de la Sede Regional Tartagal, en la que solicita reconocimiento de materias aprobadas en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 35 y 36, la Prof. Graciela Andreani informa que falta una carilla al Programa de Análisis Matemático II por lo que no se puede dar equivalencia de esta asignatura por Matemática III.

Que a fs 42, 43 y 44 se adjunta el mencionado programa y analizado el programa presentado, la docente informa que se debe otorgar reconocimiento en Matemática III de las Carrera Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones.

Que la resolución N°: 179-SRT-2013 es observada a fs. 47 vta., en lo relativo a la firma de la mencionada resolución y debe emitirse un nuevo acto administrativo relativo al reconocimiento de asignaturas solicitadas por el alumno Roberto Ezequiel Fernández, L.U. N°: 7407.

Que en virtud de lo expresado corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDIRECTORA A CARGO DE DIRECCION
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: ANULAR, la resolución N°: 179-SRT-2013, por lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°: OTORGAR a favor del alumno **ROBERTO EZEQUIEL FERNANDEZ, L.U. N°: 7407**, de las Carrera Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal -Plan 2002- **reconocimiento** de la siguiente materia aprobada en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, Sede Central, según el siguiente detalle:

Universidad Nacional de Salta. Facultad de Ingeniería. Ingeniería Civil	Sede Regional Tartagal. UNSa Técnico Universitario en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones.
ANALISIS MATEMATICO II	MATEMATICA III

ARTICULO 3°: COMUNICAR a la Facultad de Ciencias Naturales a los efectos de solicitar la convalidación de la presente Resolución.

ARTICULO 4°: NOTIFIQUESE al interesado, Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, Cuerpo Coordinador de las Carreras Técnico Universitario en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones, Dirección Docencia y Alumnos y elévese a Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos.

PG157RES2013RESYNOTASEQUIVUPEIPAWIN


Ing. Estela Mari Gómez
SECRETARIA
Sede Regional Tartagal
Universidad Nacional de Salta




Lic. Martha Cristina Barboza
VICE DIRECTORA
Sede Regional Tartagal
Universidad Nacional de Salta